

SECTOR MULTISECTORIAL – DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE BARRIOS COMERCIALES

Corresponde a un programa de fortalecimiento de Barrios Comerciales en distintas ciudades del país, en los cuales existe actividad comercial con potencialidad y sustentable.

Tiene por objeto Impulsar la revitalización de los barrios comerciales, con el fin de mejorar las perspectivas económicas de empresarios y trabajadores junto con la calidad de vida de los habitantes de los barrios:

Por medio del apoyo.

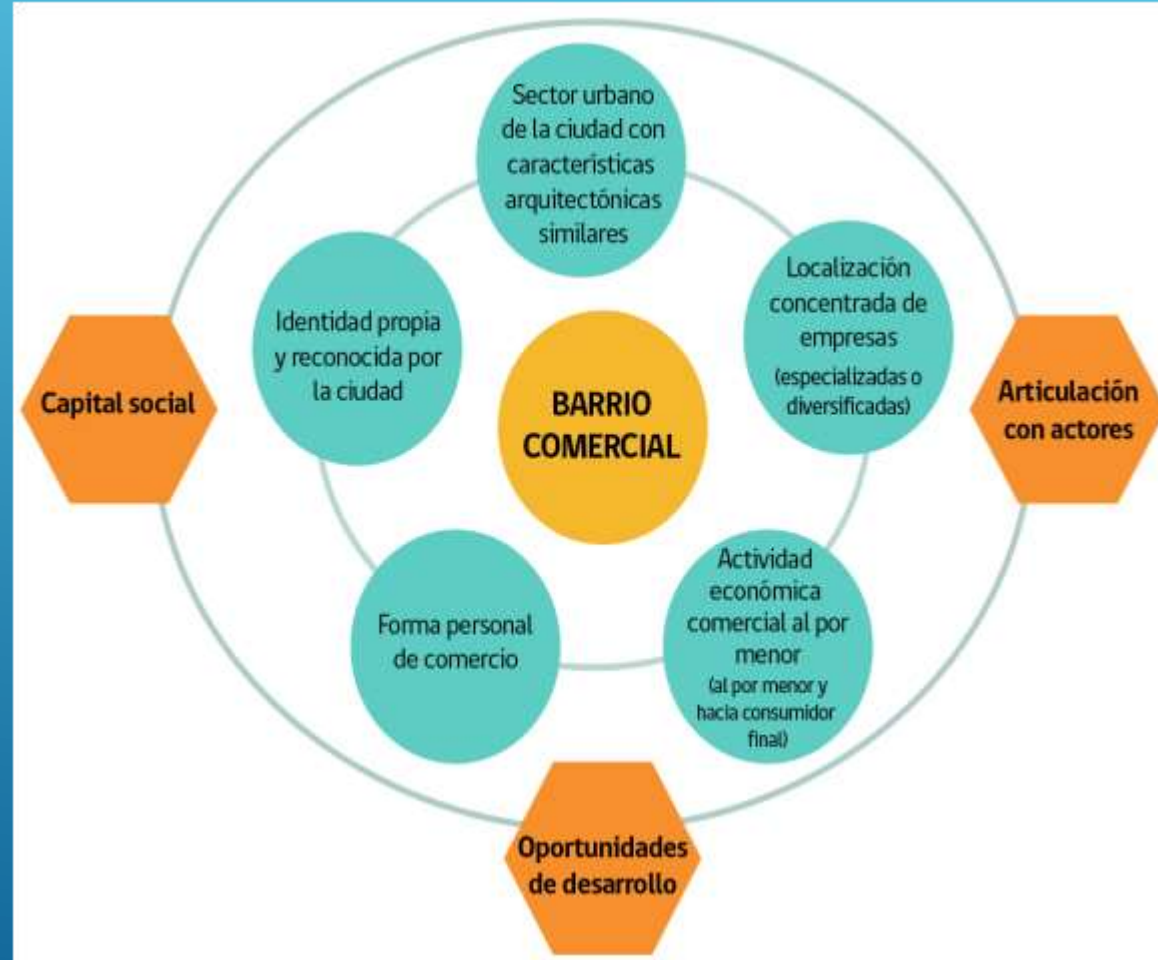
Promoción y coordinación de la gestión comercial, productiva y de desarrollo urbano.

“Aportes para la gestión municipal en materia de fomento productivo”

La Serena, 30 de Noviembre y 01 de Diciembre 2017

Expone: NELSON CARVAJAL SALINAS, Consultor.

Esquema de Barrio Comercial



UN BARRIO COMERCIAL DEBE :

- Ser un sector de la ciudad y en un sentido urbanístico posee características particulares que en su conjunto le dan identidad, pudiendo constituir un hito urbano distintivo.
- Presentar una localización concentrada de empresas, las cuales pueden ser especializadas o diversificadas. La especialización está relacionada con la variedad de los productos que se venden.
- Existir actividad económica, principalmente comercial al por menor y orientado hacia consumidores finales.
- Caracterizarse por una forma personal de comercio, donde la compra está asociada a una actividad que privilegia las relaciones personales y el conocimiento del comercio o cliente.
- Poseer identidad propia y reconocida frente al conjunto de la ciudad; Atributos y características que lo distinguen y lo diferencia de otras figuras de comercio y que en una dimensión psicológica la identidad del barrio, es reconocida por el resto de la ciudad.

Específicamente se Busca

- **Generación de una estrategia común que fundamente el desarrollo comercial del barrio.**
- **Generación de asociatividad para la sustentabilidad del proyecto.**
- **Aumento de ventas de las empresas que conforman el barrio.**
- **Aumento o mantención del número de empleos que genera la actividad comercial del barrio.**
- **Revitalización del espacio público que contiene al barrio.**

En particular el Programa presenta como premisas, tres líneas de acción e inversión en el territorio:



- 1.-Generar o fortalecer la asociatividad en el Barrio Comercial**
- 2.-Mejorar la oferta comercial**
- 3.-Mejorar el entorno urbano**

A partir de estas tres líneas de acción se define la estrategia de desarrollo del barrio comercial, la cual considera:



- a. Diagnóstico integral del barrio, considerando su dimensión comercial y urbana**
- b. Visión de barrio**
- c. Plan de acciones comerciales**
- d. Plan de acciones urbanas de corto y mediano plazo (contiene los perfiles de proyecto que serán financiados con cargo al presupuesto de MINVU)**

Entendiendo por:

- **Espacios equipados.**
- **Funcionales y cuentan con los elementos mínimos que permiten a las personas usar el espacio**
- **Facilitando la circulación, entre otros aspectos. (Debiendo estos espacios públicos ser acordes a la escala humana)**
- **Permitir disfrutar los aspectos positivos del clima y otorgar la oportunidad de mirar**
- **Bien nacional de uso público, inscripciones, prohibiciones, promesa de compra venta, comodatos con uso y usufructo de la propiedad en caso de ser terreno de particulares. etc.**

- **Espacios seguros, aquellos donde la experiencia como la percepción es de seguridad.**
- **Se relaciona con temas de seguridad vial como de prevención del delito.**
- **Respecto a la seguridad física, deben brindar espacios con protección a accidentes vehiculares. Referida a la sensación de seguridad, deben otorgar protección del crimen y violencia.**
- **Referida a protección de experiencias sensoriales, deben brindar protección de factores climáticos.**

Espacios confortables:

- **Son aquellos más amables para los ciudadanos y consumidores, haciendo estos lugares memorables, que invitan al ocio y disfrute, es decir permiten a las personas realizar diferentes tipos de actividades.**
- **Debiendo estos espacios otorgar oportunidades para desplazarse, para permanecer de pie y sentado, para mirar, escuchar, hablar, para el juego y el ejercicio**

EL PROGRAMA CONSIDERA UN PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO POR BARRIO COMERCIAL, EN SU ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE 30.000 UF, ÉSTE PRESUPUESTO ES EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.



Las iniciativas serán presentadas al SNI, en sus etapas de diseño y ejecución, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de sus Seremis, considerando una única Solicitud IDI por Barrio Comercial, denominada “Mejoramiento Barrio Comercial....., Región”, utilizando el descriptor “Barrios Comerciales”, lo que permitirá su seguimiento en el Banco Integrado de Proyectos – BIP.